

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14885 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra a don Roberto González Losada Auxiliar de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el punto cuarto de la Resolución de 25 de abril de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 2003, por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 11 de septiembre),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 25 de abril de 2003 (B.O.E. de 5 de mayo), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 2 de septiembre de 2002 (B.O.E. del día 20), incluyendo en la misma, una vez obtenida el alta médica y remitida la documentación, de acuerdo con lo determinado en el punto cuarto de dicha Resolución, a don Roberto González Losada, con el número 436 bis, para su integración en el Escalafón, que por la puntuación de 150,55 le corresponde y con el número 106 bis, para su integración en el Subescalafón de Cataluña, que por la puntuación de 152,55 le corresponde.

Segundo.—Don Roberto González Losada deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 13 de enero de 2003 (B.O.E. del día 29), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 11 de septiembre), en el ámbito de Cataluña.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

14886 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo número 26/2003, en relación con las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

En cumplimiento de Sentencia de 4 de junio de 2003, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 26/2003, interpuesto por D.^a Elvira Veiga Bermejo, contra Resolución de 18 de julio de 2003 (B.O.E. del día 26), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 11 de septiembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto rectificar las Resoluciones de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26) y de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril), por las que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos y se les nombran funcionarios, en el siguiente sentido:

Primero.—D.^a Elvira Veiga Bermejo, D.N.I. 32.610.911, que figuraba en la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del día 26), ámbito Resto de Península y Baleares, con el número de aprobado 75 y una puntuación de 11,35 puntos; debe figurar en la misma con el número de aprobado 55 bis y una puntuación de 12,35 puntos.

Segundo.—D.^a Elvira Veiga Bermejo, D.N.I. 32.610.911, que figuraba en la Resolución de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril), ámbito Resto de Península y Baleares, con el número de Escalafón 109, que por la puntuación de 11,35 le correspondía; debe figurar en la misma con el número de Escalafón 77 bis que por la puntuación de 12,35 puntos le corresponde.

Tercero.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de julio de 2003.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.